

# Espacio social y selva



*Erin I.J. Estrada Lugo y  
Eduardo Bello Baltazar\**

Cuando una porción del espacio es habitada por uno o más grupos humanos ocurre una “apropiación social” del espacio. Esto es lo que los geógrafos denominan el “espacio socialmente construido” o “territorio”; es la expresión de la interacción entre la naturaleza y la cultura, es decir, aquellos espacios identificados individual y colectivamente como propios frente a los espacios de “los otros” (Velásquez, 1997:113).

Recurrimos al análisis de los procesos de conformación territorial en tres comunidades mayas en el centro de Quintana Roo para ofrecer una interpretación desde la perspectiva de los habitantes de la selva, quienes han sido el objetivo de planes de desarrollo, o bien, se localizan en las áreas de inte-

rés de las propuestas de conservación de la biodiversidad.

En nuestro caso, entendemos el espacio social como un territorio delimitado y apropiado, transformado mediante operaciones de ordenamiento o simplemente a través del desenvolvimiento de actividades productivas y sociales dadas por un orden social, con historicidad, instituciones y normas propias que le dan legitimidad, sustancia y sentido (Linck, 1997).

**Entendemos el espacio social como un territorio delimitado y apropiado, transformado mediante operaciones de ordenamiento o a través de actividades productivas y sociales dadas por un orden social, con historicidad, instituciones y normas propias que le dan legitimidad, sustancia y sentido.**

Las comunidades Chancah Veracruz, Uh May y Xhazil Sur forman el ejido Xhazil y Anexos, en el centro del estado de Quintana Roo, el cual ocupa una superficie de 54,909.39 ha y es aledaño a la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an. El paisaje local incluye selva mediana, áreas de vegetación secundaria, sabana y cuerpos de agua — cenotes y lagunas—, en donde los mayas llevan a cabo actividades como la agricultura de roza o milpa, el rancho “maya”, el aprovechamiento forestal comercial con base en la caoba (*Swietenia macrophylla*), cacería y pesca de fauna silvestre y recolección de plantas e insectos.

Los pobladores de las comunidades corresponden al grupo lingüístico maya yucateco; descienden de los indígenas rebeldes del conflicto social del siglo XIX conocido como la Guerra de

\* Erin Estrada y Eduardo Bello son investigadores de la División de Sistemas de Producción Alternativos de ECOSUR San Cristóbal (eestrada@slc.ecosur.mx y ebello@slc.ecosur.mx).



Castas (Villa Rojas, 1992). El antecedente histórico de los mayas de Quintana Roo se relaciona con características distintivas en el arreglo social, como la organización religiosa-militar que aún se observa en este grupo.

Identificamos diversos espacios físicos que conforman el territorio, pues éste incluye a los elementos del paisaje biótico o “natural”, el modificado mediante las actividades involucradas en el sistema de producción y los asentamientos donde se localizan las viviendas, de manera que encontramos espacios diferenciados por la acción organizada de los habitantes de las comunidades. Nos referimos a uno de estos sitios: los rumbos o áreas agrícolas.

El “rumbo” es un proceso continuo de construcción y apropiación del espacio de trabajo agrícola o milpa a través de los grupos agnaticios (hijos, hermanos, tíos) o grupo de parientes (cuando incluyen a los yernos) que configuran el territorio mediante rumbos familiares. Dada la característica migratoria de la milpa, éstos incluyen tanto los espacios cultivados durante dos o tres años, como las áreas en diferentes etapas de vegetación secundaria que se encuentran en descanso o barbecho, hasta que están listas para volver a ser derribadas con el fin de establecer las parcelas de milpa.

La selección de los rumbos familiares se relaciona con las condiciones del suelo. En el ejido, los suelos que predominan son las rendzinas o *tzekel*, pero entre los “altillos” hay planadas que tienen suelo rojo (*kancab*) o negro



(*yaxhom*), buenos para la agricultura. Los campesinos han seleccionado sus rumbos de trabajo en las zonas donde las planadas son más abundantes y de mayor tamaño; también toman en cuenta la cercanía a algún cuerpo de agua. Los caminos de acceso son significativos pero no determinantes.

El papel del parentesco como principio organizador tiene una importancia de primer orden para entender la acción transformadora del

espacio. El principio que se relaciona con la forma de organización social entre los mayas de Quintana Roo se puede denominar como de filiación agnaticio o grupos de filiación<sup>1</sup> patrilineal, la cual sustenta la pertenencia a un grupo.

La relación de los grupos de filiación y las relaciones de matrimonio definen el acceso al territorio y configuran el espacio en los diferentes rumbos agrícolas. Estos vínculos parecen ser suficientes para organizar el espacio local, pues hay un marcado respeto por los rumbos, es decir, no registramos conflictos por acceder a una determinada porción del territorio, ni sanciones por transgredir estas normas no escritas.

La estructura organizativa comunitaria que legitima socialmente el uso agrícola del territorio es la *iglesia maya*, pues el complejo ritual directamente conectado con la milpa implica ceremonias en la parcela y en la iglesia, y su proyección

**Las formas de organizar el territorio por parte de los mayas tendrían que ser consideradas y, aún más, constituir el referente social necesario en los esfuerzos de planeación y conservación de los recursos naturales.**

<sup>1</sup> Se entiende como grupo de filiación a los grupos sociales que dominan la organización doméstica y el proceso de socialización, el uso y la transferencia de la propiedad, la resolución de las disputas, las actividades religiosas, como el culto a los antepasados, y determinadas relaciones políticas. Un individuo puede recibir cualquier conjunto concreto de derechos por los siguientes medios: 1) transmisión agnaticia, procedente exclusivamente de los parientes paternos; 2) transmisión uterina, procedente sólo de los parientes maternos; 3) transmisión bilateral (ambilateral) inclusiva, procedente de fuentes paternas y maternas; 4) transmisión bilateral (utrolateral) exclusiva, procedente de los parientes paternos o bien de los maternos, dependiendo de factores exógenos, como la residencia (Godoy, 1975:211).





hacia la comunidad se plasma en la fiesta del pueblo, de manera que la correspondencia con la naturaleza está mediada por la acción colectiva que redundará en la reproducción social y cultural de los mayas.

La disponibilidad de áreas con vegetación secundaria y la baja densidad de población dependen de que más de un grupo parental pueda trabajar en una misma área agrícola sin que ocurran conflictos por invasión de rumbos. Lo anterior no significa necesariamente que la base del sistema de cultivo (la agricultura de roza) funcione sin presiones, pues se registra una intensidad creciente en el uso de las mismas áreas de trabajo, lo que lleva, por un lado, a hacer milpa sobre partes del área agrícola no tan favorable para la agricultura y, por otro, a que cada vez los barbechos sean más cortos (de 5 a 10 años). Esta presión parece responder a la normatividad de respetar el área de uso exclusivo forestal dentro de la cual no se permite tumar monte alto.

El plan de manejo forestal<sup>2</sup> considera la delimitación del área permanente forestal, que para el caso es de 2,5000 ha y dentro de ésta, la designación de las zonas de extracción anual con una superficie de un kilómetro cuadrado, con un ciclo de intervención o corta de madera de 25 años.

La organización ejidal en la que se desarrolla la actividad forestal comercial implicó la imposición de figuras de autoridad reconocidas por el Estado sobre las que ya existían en el sistema milpero; tal situación y los procesos de reorganización mencionados indican que las formas de organizar el territorio por parte de los mayas tendrían que ser consideradas y, aún más, constituir el referente social necesario en los esfuerzos de planeación y conservación de los recursos naturales.

Las formas de organización social en Xhazil y Anexos han sido poco contempladas en los planes de desarrollo, en parte por desco-

nocimiento y en parte porque el tipo de desarrollo propuesto tiene como base la figura de organización campesina derivada de la reforma agraria.

En el inicio pleno de un nuevo siglo y con una economía de alcance global, persisten las formas de organización mayas; su vigencia se explica por su importante papel al legitimar la relación de estos campesinos con la naturaleza. Su acelerada transformación se articula con el papel del mercado, de las políticas públicas y de la influencia cultural más amplia, que provoca cambios en el grupo doméstico y la configuración del territorio.

En razón de la inquietud mundial por la conservación de los recursos naturales, el vínculo entre la organización social maya y la naturaleza, expresada en las nociones de territorio maya y en un sistema de producción que se caracteriza por la alta diversidad de recursos manejados, señala caminos novedosos para generar modelos de uso sustentable. J

#### Literatura citada:

- Goody, Jack. 1975. "Grupos de filiación". En Dumont, L. (comp.) *Introducción a dos teorías de la antropología social*. Anagrama. Barcelona.
- Linck Thierry. 1997. *Acción Organizativa y producción territorial*. Documento inédito. Universidad de Tolouse, Francia.
- Villa Rojas, Alfonso. 1992. *Los elegidos de Dios*. Presencias. INI. México.
- Velazquez H., Emilia. 1997. "La apropiación del espacio entre nahuas y popolucas de la Sierra de Santa Marta, Veracruz". En Hoffmann y Salmerón Castro (coords.). *Nueve estudios sobre el espacio. Representación y formas de apropiación*. Ediciones de la Casa Chata, Misión Orstom-Mexique, SEP. México.

<sup>2</sup> En 1983 en Quintana Roo dentro del marco de cooperación entre México y la República Federal Alemana se inició la acción del Plan Piloto Forestal, del que derivan planes de manejo como el del sitio de estudio.

